

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1430

Impreso el día: 10 de julio de 2017

Término del artículo 113: 19 de julio de 2017

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Asociación** Concordia Polonia de la provincia de Entre Ríos, que promueve la cultura polaca, sus valores, tradiciones y costumbres. Expresión de beneplácito. **Cremer de Busti**. (50-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Cremer de Busti por el que se expresa beneplácito a la Asociación Concordia Polonia de la provincia de Entre Ríos, por promover la cultura polaca, sus valores, tradiciones y costumbres; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito a la Asociación Concordia Polonia de la provincia de Entre Ríos, por promover la cultura polaca, sus valores, tradiciones y costumbres.

Sala de la comisión, 4 de julio de 2017.

Martín A. Pérez. – Adriana M. Nazario. – Sergio O. Buil. – Samanta M. C. Acerenza. – Alcira S. Argumedo. – Eduardo A.

Fabiani. – Patricia V. Giménez. – Mauricio R. Gómez Bull. – Silvia R. Horne. – Juan M. Huss. – Myrian del Valle Juárez. – Verónica E. Mercado. – Alicia Terada. – Paula M. Urroz.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Cremer de Busti por el que se expresa beneplácito a la Asociación Concordia Polonia de la provincia de Entre Ríos, por promover la cultura polaca, sus valores, tradiciones y costumbres, aconseja su aprobación.

Martín A. Pérez.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito a la Asociación Concordia Polonia de la provincia de Entre Ríos, por promover la cultura polaca, sus valores, tradiciones y costumbres.

María C. Cremer de Busti.